

CUDAP: Exp. 55080/2017

Córdoba **4 MAY 2018**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Sociología, **LAURA NATALIA VIDAL, D.N.I. 24.598.628**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Director y Co-Director han sido aceptados;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 27/10/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 08/03/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12 de abril de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Sra. Licenciada en Sociología **LAURA NATALIA VIDAL, D.N.I. 24.598.628**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, con el tema: **"RESPECTO Y VULNERACIÓN DEL DERECHO PARA ELEGIR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE MUJERES USUARIAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN, PROVINCIA DE MENDOZA."**

Art. 2º) Designar a la Prof. Dra. **CECILIA AMALIA MOLINA**, Directora y al Mgter. **RUBEN ARMANDO CASTRO TOSCHI**, Co-Director de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN Nº
JVP/np

